



SALTA, 12 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8414/04

RES. C.D. 317/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Teresita Passamai, mediante la cual solicita se convoque a concurso el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Passamai, accedió al cargo antes mencionado a través de un concurso público, designación que se efectuara mediante Res. N° 145/97 y por el término de 5 (cinco) años, que venciera el pasado 13/04/02, en la asignatura Introducción a la Matemática;

Que asimismo la docente antes mencionada accedió con posterioridad, mediante igual proceso (Concurso Público) a un cargo de J.T.P. (Regular), a partir del 02/07/01 y por 5 (cinco) años en la asignatura antes mencionada;

Que a tales efectos y en el entendimiento de no incurrir en una violación a las disposiciones contenidas en el Art. 6° de la Res. C.S. N° 420/99 la Ing. Passamai, solicitó y le fue concedida licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva;

Que de lo expuesto, si bien a la fecha no hubo cuestionamiento alguno al procedimiento impreso por esta Unidad Académica a la cuestión, no es menos cierto que debiera elucidarse definitivamente esta situación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 10/11/04)

R E S U E L V E

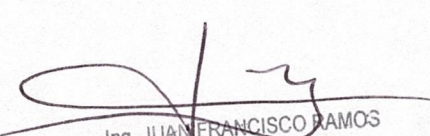
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior se expida respecto a la cuestión descripta en el exordio de la presente, en el sentido de si existe o no incompatibilidad en la tenencia o posesión de los cargos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva (con licencia sin goce de haberes) y el de J.T.P. – Dedicación Semiexclusiva (en ejercicio), ambas en igual asignatura.

ARTICULO 2°: Solicitar en caso de ser afirmativa la incompatibilidad y en el entendimiento de que a la recurrente, Ing. Teresita Passamai, le asisten derechos adquiridos, se autorice por la vía de la excepción a esta Unidad Académica para convocar al Concurso de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Ing. Teresita Passamai y siga al Consejo Superior.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS